

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

50111 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete de nuevo a información pública y de consultas a las Administraciones Públicas afectadas el Estudio de Impacto Ambiental por la incorporación de ciertas modificaciones al proyecto "Fondo de Barril" en la refinería Gibraltar-San Roque, propiedad de CEPSA y situada en el término municipal de San Roque (Cádiz).*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y en la Ley 12/2007, de 2 de julio, que la modifica. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental modificada por la ley 9/2018 de 5 de diciembre, y tras dictamen de la Secretaría de Estado de la Energía datado en 8 de noviembre de 2018, corresponde a la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, del Ministerio para la Transición Ecológica, emitir la correspondiente declaración de impacto ambiental de la instalación. El órgano sustantivo es la Dirección General de Política Energética y Minas.

- Peticionario: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U., CIF - A28003119. Dirección: Paseo CASTELLANA, 259-A. MADRID 28046

- Objeto de la petición: Nuevo trámite de información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo del artículo 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Fondo de Barril", tras la incorporación al mismo de una modificación que pudiera suponer efectos ambientales no contemplados en el trámite realizado previamente, con vistas a la continuación de la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La modificación consiste fundamentalmente en la incorporación al documento "PROYECTO BÁSICO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PREPARACIÓN DE LAS PARCELAS INDUSTRIALES ÁREA CP2-PEI EN LA REFINERÍA GIBRALTAR SAN ROQUE. PROYECTO FONDO DE BARRIL", de la siguiente información:

- o Superficie de metros cuadrados afectada por el proyecto Fondo de Barril.
- o Descripción de las obras necesarias de acondicionamiento de terreno, así como un plano que indique desmontes, terraplenes y aplanamiento necesarios.
- o Cálculo de las tierras a extraer para acondicionamiento del terreno.
- o Impacto ambiental del movimiento de tierras.

A su vez, para valorar el impacto ambiental de las citadas actuaciones, se ha incluido una adenda al Estudio de Impacto Ambiental que ya había sido sometido a información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas.

- Descripción de las instalaciones: El proyecto "Fondo de Barril" no supone un incremento de la capacidad de refino de la refinería sino una redistribución en la producción a favor de las fracciones más ligeras de mayor valor añadido. Para ello se instalará una nueva unidad de proceso denominada "LC-Fining". Esta unidad y

sus unidades auxiliares reemplazan a la unidad de Visbreaking actual. Las instalaciones proyectadas se sitúan dentro de los límites de la refinería y se integrarán operativamente con las otras instalaciones existentes. El proyecto se considera una modificación sustancial de la instalación dado que incluye instalaciones de combustión con potencia térmica nominal igual o superior a 50 MW. La adenda presentada no altera ninguno de los aspectos mencionados.

Simultáneamente al trámite de información pública, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley 21/2013, se consultará a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. Una vez realizados la información pública y petición de informes referidos, este Área de Industria y Energía remitirá el expediente a la Dirección General de Política Energética y Minas, acompañado del oportuno informe, para su posterior remisión al órgano ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, Torre Sur, 41013, Sevilla, o bien, a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INFRAESTRUCTURAS-GASISTAS.html

En base a ello, podrán formularse alegaciones a través del registro electrónico común (<https://rec.redsara.es>) dirigidas al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla (código de organismo EA0020325), o bien, por triplicado en dicho organismo. Amas posibilidades podrán ejercitarse durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.- El Director del Área de Industria y de Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A190066138-1